

## ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA

### PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “TRASLADO DE FANGOS LÍQUIDOS Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RAESIDUALES DE NAVARRA”

Pamplona, 16 de febrero de 2024

Con fecha de hoy, según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se constituye la Mesa de Contratación de esta licitación con los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, se ha procedido a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” con el siguiente resultado:

|                                                | LOTE1: ZONA OESTE | LOTE 2: ZONA ESTE |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| TIPO LICITACION                                | 117.500,00 €      | 121.350,00 €      |
| EMPRESAS                                       | OFERTAS RECIBIDAS | OFERTAS RECIBIDAS |
| INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L.<br>(ISN) | 112.200,00 €      | 118.398,30 €      |
| IRAOLA ARTETA, S.L.                            |                   | 115.810,00 €      |

En vista de las ofertas recibidas, en aplicación de la cláusula 18ª del Pliego Regulador, la Mesa de Contratación decide:

#### **LOTE 1: ZONA OESTE**

- ♦ Solicitar a la empresa, INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS, S.L. (B31613599) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

#### **LOTE 2: ZONA ESTE**

- ♦ Solicitar a la empresa, IRAOLA-ARTETA, S.L. (B31056096) que, en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 20 del Pliego regulador.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa  
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet  
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso  
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas